

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

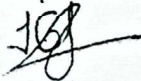
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, - 2 AGO. 2017

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

910/16



VISTO: que la Dirección Nacional de Industrias comunica la nueva integración de su representación ante el Consejo Asesor Honorario del Instituto Nacional de Calidad;-----

RESULTANDO: que por Resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería, dictada con fecha 23 de diciembre de 2016, se designó la integración del Consejo Asesor Honorario del Instituto Nacional de Calidad;-----

CONSIDERANDO: I) que la mencionada Dirección Nacional informa que se proponen a la Cra. María Inés Rodríguez y a la Lic. Rosana Arancio, como representantes titular y alterno, respectivamente, de esa Secretaría de Estado ante el mencionado Consejo Asesor Honorario;-----

II) que procede modificar la Resolución Ministerial de fecha 23 de diciembre de 2016, en el sentido de actualizar la integración de la representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería ante el Consejo Asesor Honorario del Instituto Nacional de Calidad;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005;-----

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución Ministerial de fecha 23 de diciembre de 2016, por la que se designaron los integrantes del Consejo Asesor Honorario del Instituto Nacional de Calidad, en el sentido de establecer que, por el Sector Público, se designa a la Cra. María Ines Rodríguez y a la Lic. Rosana Arancio como representantes titular y alterno, respectivamente, de la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, ante el referido Consejo Asesor Honorario.-----

2º.- Comuníquese, cumplido archívese.-----

ES



Ing. Carolina Cosse
Ministra de Industria, Energía y Minería